

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **041**

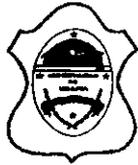
PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA NOTA Nº
95/16 ADJUNTANDO MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 35/16.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 628	19 ABR 2016	HORA 12:23
FIRMA		



NOTA N° 95/2016.-
LETRA: CyD
REF: EXPTE. 1118/1999.-

USHUAIA,

Presidente de la Legislatura Provincial
Don Juan Carlos Arcando

Mediante la presente se remite adjunto Minuta de Comunicación N° **35** /2016, dada en sesión ordinaria de fecha 6 de abril de 2016, a efecto de expresarle la necesidad de contar con una extensión de la prorroga de la Ley Provincial N° 789.

Atentamente.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
21 ABR 2016	
MESA DE ENTRADA	
N° 041	Hs. 12:23 FIRMA

María Lina Carrañina
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



1118/1999

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor vicegobernador y presidente de la Legislatura Provincial, Juan Carlos Arcando, para expresarle la necesidad de contar con una extensión de la prórroga de la Ley Provincial N° 789, dada por las leyes N° 864 y N° 942, cuyo plazo concluyó el pasado 10 de marzo, momento en que muchos vecinos de nuestra ciudad quedaron en un estado de vulnerabilidad al no contar con el amparo de este instrumento legal que suspendía los desalojos en los asentamientos irregulares de Ushuaia.

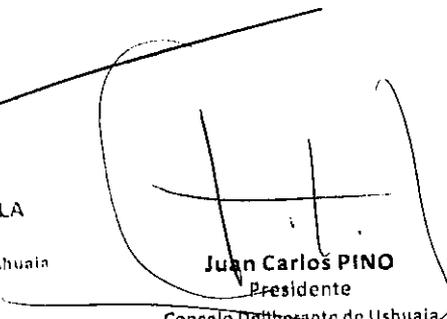
La preocupación de las diferentes conformaciones de la Legislatura Provincial al momento de dictar las tres leyes citadas en el párrafo anterior, han tenido su correlato en el Concejo Deliberante, Cuerpo desde donde se han acompañado estas iniciativas, dictando ordenanzas para paliar el déficit habitacional y propender a la generación de suelo urbano.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

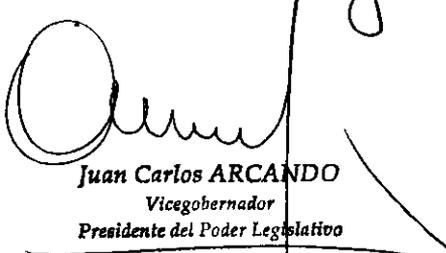
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 85 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

cc
2000


E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Poseo Sec. leg.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

2 Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas